

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### 1971 COEMA FERROL, SOCIEDAD LIMITADA

Olalla Rodríguez Hermida, como interesada de la certificación número 6121673 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 4 de mayo de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006) Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Ferrol, 9 de noviembre de 2006.—Olalla Rodríguez Hermida.—65.203.

### ABISAN OBRAS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 60/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Kalin Venelinov Vachkov contra «Abisan Obras y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada» sobre Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 31 de octubre de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado “Abisan Obras y Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada” en situación de insolvencia total, por 2.500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 31 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—64.636.

### AIS-APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S. A.

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas*

El administrador de la sociedad AIS-Aplicaciones de Inteligencia Artificial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la junta general que tendrá lugar en Barcelona, calle Castillejos, 365, 2.ª, el día 21 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria si fuese precisa, el día 22 de diciembre de 2006 a la misma hora.

#### *Orden del día*

Primero.—Revocación del auditor de cuentas de la compañía y nombramiento de nuevo auditor.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de noviembre de 2006.—Ramón Trias i Capella, administrador único.—65.996.

### AISLAMIENTOS SERCOM, SOCIEDAD LIMITADA

### SERVICIOS COMERCIALES Y GESTIÓN ESPECIAL DE OBRA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100/05 seguido en este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, contra el deudor «Aislamiento Sercom, Sociedad Limitada», y «Servicios Comerciales y Gestión Especial de Obra, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 6 de febrero de 2006 auto por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.258,81 euros y 2.409,83 euros, respectivamente.

Gijón, 30 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.213.

### ALFA CEREALS, S. A. (Sociedad absorbente)

### CLIPERMOON, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal y la Decisión de Socio Único, respectivamente, de las compañías mercantiles Alfa Cereals, Sociedad Anónima y Clipermoon, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas sesiones de fecha 14 de noviembre de 2006, la fusión por absorción de Clipermoon, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Alfa Cereals, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de Clipermoon, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en base al Proyecto de Fusión de fecha 28 de agosto de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Girona y Barcelona, con aproba-

ción de los respectivos Balances de Fusión. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Asimismo, se decidió modificar la denominación de Alfa Cereals, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), adoptando la denominación de la Sociedad absorbida por lo que ha pasado a denominarse Clipermoon, Sociedad Anónima.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el que corresponde a los acreedores conforme al artículo 243, en relación con el artículo 166, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la Fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Ripoll (Girona) y Barcelona, 14 de noviembre de 2006.—Magdalena Subirana, Administradora Solidaria de Alfa Cereals, Sociedad Anónima (sociedad absorbente).—Francisco-Javier Vaqué, Administrador Único de Clipermoon, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida).—65.995. 1.ª 17-11-2006

### ALIMENTARIA IBÉRICA S. A.

#### *Declaración de insolvencia*

Dña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14/06 seguido a instancia de D. Isacio Calleja García, contra «Alimentaria Ibérica S.A.» se dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado “Alimentaria Ibérica S.A.” en situación de insolvencia total por importe de 551,88 euros de principal, más la cantidad de 55,18 euros que provisionalmente se han calculado para costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid.—64.070.

### ÁNGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 274/05 seguido en el Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Ángel González Fernández» se ha dictado con fecha 8 de enero de 2006

Auto por el que se declara la situación de Insolvencia, del referido deudor por importe de 3.089,81 euros.

Gijón, 30 de octubre de 2006.—Secretaría Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.095.

### ANTEVENIO, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas de la mañana del día 18 de diciembre de 2006 en el domicilio social sito en la calle Marqués de Riscal, 11, 2.º, Madrid, y en el mismo lugar al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad de 25 Euros a 0,025 Euros, sin alterar la cifra del capital social, actualmente de 75.000 Euros, y consecuentemente, ampliar el número de acciones de la Sociedad de 3.000 a 3.000.000 de acciones.

Tercero.—Reducción del Capital Social en la cifra de 0,125 Euros mediante la amortización de 5 acciones, números 2.999.996 a 3.000.000, con devolución de aportaciones a los socios. Realización de Votaciones Separadas de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 148 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, al no afectar la amortización de igual forma a todas las acciones.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la negociación y comercialización de las acciones de la Sociedad en un mercado organizado y/o regulado, nacional o extranjero. Delegación de Facultades a los Administradores.

Quinto.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a los requisitos exigidos para la negociación y comercialización de las acciones en un mercado organizado y/o regulado.

Sexto.—Aumento del capital social de Sociedad hasta una cifra de 35.000 Euros, mediante la emisión de nuevas acciones cuyo valor nominal será de 0,025 Euros, con una prima de emisión mínima de 4,975 Euros por acción y con supresión del Derecho de Suscripción Preferente. Delegación de facultades al Consejo de Administración para señalar la fecha en el que el acuerdo deba llevarse a efecto el aumento del capital social y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de un plan de remuneración a directivos y/o empleados referenciado al valor de la acción.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable. Podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como de los informes previstos en los artículos 144, 152, 153, 164 y, expresamente, del informe del los Administradores y del auditor nombrado por el Registro Mercantil, previstos en el artículo 159.1.b) (con expreso análisis de la supresión del derecho de suscripción preferente), pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a 10 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joshua David Novick.—66.032.

### ANTONI FABREGAS, S. A.

*(En liquidación)*

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General universal celebrada el 30 de junio de 2006, se acordó la disolución y liquidación de la compañía, nombramiento de liquidador único, aprobándose el Balance Final de Liquidación, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
V. Resultados negativos ejerc. anteriores.....	83.514,23
Total activo .....	83.514,23
Pasivo:	
I. Capital suscrito .....	60.101,21
V. Reservas .....	23.413,02
Total pasivo .....	83.514,23

Navarres (Barcelona), 24 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Antonio Fábregas Espinalt.—64.028.

### ANTONIO PRIOR MALTRÁS

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Gipuzkoa, publica:

Que en la ejecutoria 14/06 seguida contra el deudor «Antonio Prior Maltrás», domiciliado en Calle Obispo Ballester, número 33,6 D - 01002 Vitoria-Gasteiz, Álava, se ha dictado el 23 de octubre de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 14.638,60 euros de principal y de 2.927,72 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 24 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Begoña Amann Subinas.—64.227.

### ARCHILES Y SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 67/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alejandro Paredes Carranza se ha dictado Auto en fecha 31 de octubre de 2006, en el que se declara al ejecutado «Archiles y Sánchez, Sociedad Limitada» en insolvencia total por importe de 11.690,53 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—64.073.

### AREA PRINTING, S. L.

### MARFA IMPRESIÓN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 11/02, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Félix Ortega Rivero contra las empresas «Área Printing, S.L.» y «Marfa Impresión, S.L.» se ha

dictado Auto de fecha 22/9/06, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia parcial por importe de 119.904,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—D. Fernando Benítez Benítez Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—64.071.

### ARGIM OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 33-06 a instancia de Mohamed El Arbed y Lahcen el Abbasy contra Argim Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 30 de octubre del 2006, auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 4.301,80 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 430,18 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de octubre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—64.234.

### ARTE SAN PATRICIO, S. A.

Ha acordado en Junta Universal de fecha 2 de noviembre de 2006 su disolución, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja efectivo .....	240,31
Total activo .....	240,31
Pasivo:	
Capital .....	60.500,00
Perdidas.....	-60.259,69
Total pasivo .....	240,31

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Administrador Único. María del Carmen Álvarez Mendiri.—65.239.

### ASCENSORES REKALDE, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Los Administradores mancomunados de la sociedad Ascensores Rekalde, Sociedad Anónima, convocan a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, es decir en Cruces-Baracaldo, Grupo de La Paz, número 45-lonja, el día 21 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas y treinta minutos en primera convocatoria; y en segunda, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, al día siguiente, día 22, a las diecinueve horas y treinta minutos. Los asuntos a tratar en la Junta general será el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.